



San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-3711/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Sr. Juan Fernando BARAHONA solicita dejar sin efecto su inscripción en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha inscripción en la asignatura Trabajo Final (ATF) fue aprobada por RES-FBQF-DGA-RES-13886/2024;

Que se solicita dejar sin efecto la misma por razones personales;

Que la Asignatura Trabajo Final brinda su acuerdo para dejar sin efecto la inscripción actual del Sr. Barahona, de manera que pueda proceder a una nueva inscripción para realizar su trabajo final;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 11/04/2025)

RESUELVE :

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por el alumno Sr. Juan Fernando BARAHONA (DNI 42.467.382) y en consecuencia dejar sin efecto su inscripción a la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Lic. en Biotecnología, aprobada por RES - FBQF - DGA - RES - 13886 / 2024.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 3734 / 2025

Hoja de firmas